



REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS MUESTRAS PARA LA DETECCIÓN DE COVID-19 PARA SER ANALIZADAS EN EL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA.

- Las muestras deben corresponder a pacientes que cumplan con la definición de caso sospechoso de COVID19 de acuerdo a las Recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.
- Los casos deben ser auditados por el Área de Epidemiología de la Jurisdicción correspondiente, según el domicilio de residencia del paciente.
- Se deberá notificar el caso por SISA, SNVS 2.0.
- Se deberá completar en su totalidad la Ficha epidemiológica correspondiente a caso sospechoso de Nuevo Coronavirus (2019-nCoV).
- En primera instancia se deberá descartar la infección por virus Influenza A y B por la técnica de RTPCR en algún laboratorio de la Red Nacional de Laboratorios de Influenza y otros virus respiratorios, o en un establecimiento privado de la Jurisdicción.
- Ante un resultado negativo para Influenza, el INE Jara derivara la muestra al Laboratorio Nacional de Referencia y Centro Nacional de Influenza de OMS: Servicio Virosis Respiratorias, INEI-ANLIS "Dr. Carlos G. Malbrán", para que se realice la detección del Nuevo Coronavirus.

Las muestras recomendadas para la detección de genoma de SARS-CoV-2 son:

- **Espuito:** Deberá ser contenido en un tubo plástico, estéril, con tapa a rosca y hermético.
- **Lavado broncoalveolar o aspirado traqueal (cuando sea posible):** Deberá ser contenido en un tubo plástico, estéril, con tapa a rosca y hermético.
- **Hisopado nasofaríngeo combinado con un Hisopado orofaríngeo:** Los hisopos a utilizar deben ser de torunda de nylon, dacrón o viscosa con manguito plástico. Los mismos se deberán sumergir en 2 ml de medio de transporte para virus o en su defecto 2 ml de solución salina de uso parenteral. Deberán ser contenidos en un tubo plástico, estéril, con tapa a rosca y hermético.



Las muestras deberán ser transportadas de la siguiente manera:

- **Refrigeradas (no congelar)** y en envase de bioseguridad apropiado para muestras biológicas (triple envase).
- **En una caja exclusiva**, identificada como muestras para detección de Nuevo Coronavirus, SARS-CoV-2 o COVID19. No deberán venir acompañadas con muestras para otras patologías.
- Deberán estar acompañadas por una copia de la Ficha epidemiológica correspondiente a caso sospechoso de Nuevo Coronavirus (2019-nCoV), completada en su totalidad.
- Las muestras serán recibidas en la Receptoría de análisis del predio ANLIS-Malbrán los días lunes a viernes de 8 a 18 hs ; los días sábado y domingo en la Guardia, de 10 a 19 hs, Avenida Vélez Sarsfield 563, CABA., teléfono 4303-1806.

Bibliografía:

- <http://www.anlis.gov.ar/requisitos-que-deben-cumplir-las-muestras-para-deteccion-de-sars-cov-2-para-ser-analizadas-en-el-laboratorio-nacional-de-referencia/>
- COVID 19 Recomendaciones para Equipos de Salud Actualizado al 6/3/2020. Ministerio de Salud Argentina